

POLÍTICAS GENERALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CON TRABAJO DECENTE

3



Como ya se señaló, el logro de los objetivos de la Agenda Hemisférica para Generar Trabajo Decente en la región requiere de la aplicación de políticas en cuatro terrenos fundamentales, que se describen a continuación.

A. Un crecimiento económico que promueva mayores oportunidades de empleo



Es necesario cambiar el actual patrón de crecimiento de muchas de las economías de la región, en las que el producto crece muy poco, lo hace de manera no sostenida y la expansión se basa en sectores poco intensivos en la generación de empleo. Para ello se requiere la adopción de medidas económicas integradas en los niveles macroeconómico, mesoeconómico y microeconómico, de modo que el crecimiento pueda caminar junto con la creación de más puestos de trabajo.

¿Cuál es el objetivo principal?

Que la generación de mayores oportunidades de empleo sea considerada como objetivo medular de la política económica.

¿Cuál es la meta?

Alcanzar un crecimiento sostenido del PIB de al menos 5% anual en los próximos 10 años, como condición necesaria para promover el trabajo decente en los países de las Américas.

¿Qué tipo de políticas deben aplicarse?

Tres grandes rubros de políticas: las macroeconómicas, las mesoeconómicas y las microeconómicas.

1. Políticas macroeconómicas

- Estímulo a la inversión privada. Ésta requiere de un entorno macroeconómico estable e incentivos fiscales apropiados.
- Promoción del incremento del ahorro doméstico, a través del ahorro familiar (por medio de mecanismos compulsorios, como la previsión, educación, vivienda, salud, etc.), y de la reinversión de las utilidades de las empresas.
- Integración efectiva de las remesas de dinero de los migrantes al sistema financiero de los países que las reciben. Lo anterior estimula la inversión doméstica y el desarrollo del mercado interno.
- Aplicación de la política fiscal para promover el empleo de calidad, en aquellos sectores que concentran muchos trabajadores, como la agricultura³.
- Uso de políticas fiscales estabilizadoras en etapas de crecimiento económico volátil. Algunas medidas importantes son el ahorro en etapas de expansión para crear fondos de estabilización que puedan ser usados en forma compensatoria en períodos de bajo crecimiento.
- Orientación de la política monetaria hacia la preservación de la estabilidad de los precios, buscando paralelamente evitar que las tasas de interés limiten el crecimiento.
- Diseño de una política cambiaria orientada a mantener bandas de cambio, siempre y cuando tengan coherencia con las bandas de inflación. En lo posible, evitar pérdidas de competitividad desencadenadas por cambios bruscos en el escenario económico internacional.

³ Otro ejemplo es el caso de las regalías mineras en Chile, donde estos recursos se emplean para innovación.

2. Políticas mesoeconómicas

Estas políticas se dirigen a mejorar el clima de la inversión y aumentar la demanda agregada⁴, particularmente en los sectores llamados "comerciables" (transables), es decir, expuestos a la competencia internacional. Comprenden aquellas políticas orientadas hacia las redes productivas, la promoción de exportaciones, el fortalecimiento de la integración y de las relaciones comerciales, la generación de incentivos estatales a la inversión, el establecimiento de un marco de seguridad jurídica para el sistema financiero y el mercado de capitales, el desarrollo de la infraestructura productiva y del sector de servicios, de la economía social y del mercado interno.

3. Políticas microeconómicas

Tienen como *leit motiv* elevar la rentabilidad y productividad de las empresas. Entre éstas destacan la disponibilidad de las innovaciones tecnológicas y su promoción; mejora del acceso y de la calidad de la educación básica y de la formación laboral; promoción de la institucionalidad laboral y desarrollo del sistema de negociación colectiva; apoyo a la articulación de las pequeñas y microempresas con las redes productivas, así como difusión de estrategias para incrementar la productividad y la calidad del empleo en las PYMES.

Entre las políticas mesoeconómicas y microeconómicas dos se destacan nitidamente por la importancia que dan a la productividad total de la economía: las inversiones en innovación e infraestructura.

Las políticas nacionales deben complementarse con políticas más agresivas en materia de integración regional, para ampliar los mercados y evitar crecimientos desiguales entre los países americanos.

⁴ Es el gasto total de la economía en el período determinado. La demanda agregada reúne los gastos totales en bienes y servicios de consumo y del Estado, en inversión, así como en exportaciones netas (exportaciones menos importaciones).

Los países industrializados invierten entre el 2% y 3% del PIB en investigación y desarrollo. Los países de América Latina y el Caribe sólo invierten 0.5% del PIB en promedio. América Latina gasta en infraestructura menos del 2% del PIB anual, en circunstancia que necesitará invertir entre un 4% y 6%.



B. Respeto efectivo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo



¿Cuál es el objetivo principal?

Lograr el respeto efectivo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

¿Cuál es la meta a alcanzar?

La aceptación total de los derechos de los trabajadores en las legislaciones nacionales y su incorporación plena en la cultura y prácticas laborales de los países de la región.

OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA HEMISFÉRICA PARA EL RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

POLÍTICAS	OBJETIVOS	METAS
Trabajo infantil	Eliminación progresiva del trabajo infantil.	1. Eliminar las peores formas de trabajo infantil en un plazo de 10 años (2015). 2. Eliminar totalmente el trabajo infantil en un plazo de 15 años (2020).
Trabajo forzoso	Eliminación progresiva del trabajo forzoso.	Reducir entre un 20% y 35% el número de trabajadores en régimen de trabajo forzoso en un plazo de 10 años.
Libertad sindical y negociación colectiva	Mejorar el cumplimiento de los derechos fundamentales a través de avances en la garantía de los diferentes elementos de la libertad sindical, en particular la no discriminación sindical, y de optimizar la cobertura de la negociación colectiva y ampliar sus contenidos.	Lograr legislaciones con mejores elementos de protección sindical, en particular, procedimientos y recursos administrativos y judiciales efectivos y expeditos en caso de violaciones de estos derechos. Asimismo, tener acuerdos y convenios de mayor calidad, tanto en el número de trabajadores cubiertos (aumento de al menos 10% a nivel nacional) como en lo relativo a la ampliación de sus contenidos (por ejemplo, incluyendo cláusulas en materia de productividad) y en la solución autónoma de conflictos.
No discriminación e igualdad en el trabajo	Eliminar progresivamente los mecanismos de discriminación existentes en el mercado de trabajo.	Reducir en un 50% los índices de segregación y los diferenciales de ingreso por género y origen étnico-racial (respecto de los niveles actuales) en un plazo de 10 años.

Fuente: OIT (2006)

¿Qué políticas deben aplicarse?

- Completar la ratificación de los convenios internacionales de la OIT entre los países de las Américas; elaborar un mapa interno de la situación de los derechos fundamentales, y sensibilizar al respecto a la población.
- Estrategia de aplicación efectiva: es necesaria una adecuación de la normativa nacional a la internacional (reforma legal), así como desarrollar y poner en marcha un programa de aplicación efectiva que incluya aspectos legales y prácticos (campañas de sensibilización, incorporación del tema en los currículos escolares y de formación profesional, formación para autoridades y agentes encargados de la aplicación de los derechos fundamentales, sindicatos y organizaciones de empleadores, y realizar investigaciones al respecto).

POLÍTICAS PROPUESTAS POR LA AGENDA HEMISFÉRICA PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO EN LAS AMÉRICAS

TRABAJO INFANTIL

- Consolidación de una autoridad nacional y un plan nacional.
- Adaptación de las leyes nacionales a dos Convenios de la OIT: el N° 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, y el N° 182, sobre las peores formas de trabajo infantil.
- Formación de autoridades y agentes en la aplicación de la legislación.
- Elaboración de listas de trabajos peligrosos e identificación de los lugares donde se practican las peores formas.
- Concientización de gobiernos, actores sociales y población en general.
- Mejoramiento de la oferta educativa y de formación profesional.
- Desarrollo de programas de transferencias condicionadas.
- Promoción del desarrollo productivo para desempleados y subempleados en el sector rural.
- Apoyo a la formalización de sectores que concentran un alto número de niños y niñas trabajadores.
- Seguimiento de la situación del trabajo infantil para facilitar la toma de decisiones y el conocimiento de sus efectos.

TRABAJO FORZOSO

- Fomento de la toma de conciencia de los gobiernos y los actores sociales.
- Información (estudios y diagnósticos) para apoyar la formulación de políticas.
- Adaptación de las legislaciones nacionales para que consideren el trabajo forzoso como "delito grave".
- Incremento de las sanciones (hacerlas específicas y efectivas).
- Promoción de acciones para prevenir el reclutamiento. Recuperación y rehabilitación de las víctimas de trabajo forzoso.
- Capacitación a los actores principales involucrados en la represión y el castigo de los responsables.
- Sensibilización de los consumidores sobre la procedencia de productos que incorporan trabajo forzoso.
- Promoción del compromiso de empresarios y trabajadores en la identificación de sectores con trabajo forzoso.
- Establecimiento de mecanismos de seguimiento.

LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

- Promoción del reconocimiento y exigencia de estos derechos en las constituciones y legislaciones nacionales.
- Desarrollo de registros sindicales y de negociación colectiva funcionales y accesibles.
- Desarrollo de estrategias para incrementar la sindicalización femenina e incorporar a los sectores menos cubiertos.
- Diseño de una fórmula para que ese principio básico se desarrolle de manera efectiva y abarque a todos los trabajadores asalariados.
- Fomento de la sindicalización y negociación colectiva en el sector de la administración pública.
- Establecimiento de programas piloto para estimular negociaciones salariales que incorporen los criterios de productividad.

NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD EN EL TRABAJO

- Ahondar en el conocimiento de la dimensión del problema de la discriminación en el mercado de trabajo (estadísticas, instrumentos de medición, indicadores de igualdad de género y étnico-racial).
- Cumplimiento efectivo de los Convenios de la OIT N°100 (sobre la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por trabajo de igual valor) y N° 111 (sobre la discriminación en materia de empleo y ocupación), mediante: aprendizaje de la cultura laboral, campañas de sensibilización, creación y fortalecimiento institucional, y constitución de un Observatorio Regional.
- Reducción de las barreras existentes para la incorporación de las mujeres, indígenas y afro descendientes en el mercado de trabajo bajo condiciones de igualdad (transversalización del tema de género y étnico-racial, programas de empleo focalizados, políticas contra la discriminación, cláusulas contra la discriminación en la negociación colectiva).

Fuente: OIT (2006)

C. Mayor eficiencia y cobertura de la protección social



¿Cuál es el objetivo principal?

Ampliar y fortalecer los diferentes esquemas de protección social de los trabajadores.

¿Cuál es la meta a alcanzar?

Incremento de un 20% en la cobertura de la protección social en un plazo de 10 años.

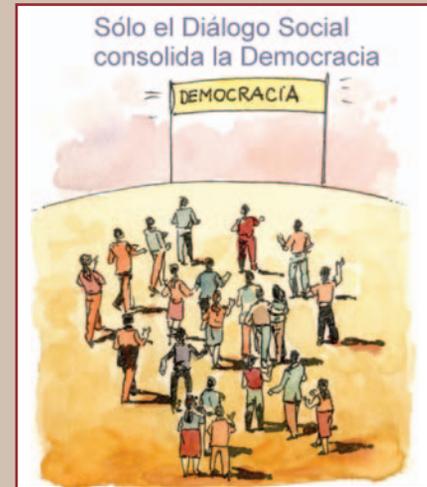
¿Qué tipo de políticas deben aplicarse?

- Definición de prioridades de cobertura en términos de población objetivo y riesgos prioritarios a ser cubiertos.
- Identificación de los instrumentos de protección social más efectivos, que tomen en cuenta la diversidad del mercado de trabajo y los rasgos particulares de cada población.
- Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión de la protección social.
- Promoción del diálogo social para desarrollar procesos participativos de reforma de la seguridad social.

¿Cuáles son las acciones prioritarias?

- Generar y ampliar políticas de extensión de la cobertura en los sectores laborales más desprotegidos.
- Promover la integración de las políticas laborales y de protección social.
- Priorizar el apoyo técnico para un conjunto de políticas de protección que consideren la realidad demográfica, social y laboral de los países.
- Alentar el diseño y gestión de la protección social según los grupos de trabajadores a los que se dirige: totalmente informales, totalmente formales, o situados entre la formalidad y la informalidad.
- Apoyar políticas para mejorar la recaudación y reducir el nivel de dificultad del pago de las contribuciones a la seguridad social.
- Limitar la intervención política en los programas.

D. Diálogo social efectivo



El diálogo social es una de las instituciones más importantes del mercado de trabajo, que asociado a los procesos de participación ciudadana, consolida y fortalece la democracia.

A través del diálogo social deben delinearse políticas públicas que permitan enfrentar los graves problemas sociales que afectan a la región. Este requiere del fortalecimiento de las organizaciones de empleadores y trabajadores así como la incorporación de quienes carecen de voz: trabajadores informales, rurales, pueblos indígenas y migrantes, entre otros.

¿Cuál es el objetivo principal?

Promover la institucionalización del diálogo social sobre bases voluntarias.

¿Cuál es la meta a alcanzar?

Promover acciones de fortalecimiento del diálogo social en todos los países de la región y lograr en un plazo máximo de 10 años espacios de diálogo social institucionalizados que se sustenten en bases voluntarias.

¿Qué tipo de políticas deben aplicarse?

- Generación de un marco adecuado para la negociación colectiva y logro de compromisos de los actores sociales. Esto debe ser coherente con la necesidad de impulsar de forma permanente la productividad y mejorar las condiciones de empleo y los ingresos de los trabajadores.
- Formación de actores sociales fortalecidos y responsables, que sean capaces de aceptar la realidad y los cambios y actuar sobre ellos según su propio beneficio y el de la sociedad. Que, paralelamente, reconozcan sus derechos en la cotidianeidad, valoren el logro de consensos y sean conscientes de la necesidad de utilizar más la cooperación que la confrontación para enfrentar sus problemas.
- Fortalecimiento de la capacidad de los estados para que puedan asumir los procesos de diálogo social. El Estado debería constituir un grupo de representantes de los ministerios de Trabajo y de Economía para que sitúen el empleo al mismo nivel y prioridad que otras políticas en la agenda económica.

